

tener un carácter de propuesta y de material abierto que el propio profesor debe seleccionar y conformar definitivamente para su uso en las actividades que programe con los alumnos.

b) El material didáctico elaborado por los Gabinetes aportará una información lo más precisa posible sobre el Patrimonio dentro del debido rigor y actualización científico de los datos. En cualquier caso habrá de posibilitar el uso de una metodología investigativa que potencie el desarrollo intelectual y social del alumno.

c) La elaboración de materiales por los Gabinetes habrá de contemplar tres fases a realizar por los Centros dentro del proceso de cada visita. Aquellas actividades en el Centro de preparación previa a la visita, las realizadas durante la visita, y aquéllas que se lleven a cabo con posterioridad a la realización de la misma.

d) En cuanto a la elaboración de material audiovisual, éste ha de concebirse como un elemento motivador, de intraducción y/o de refuerzo al material impreso en las actividades a desarrollar en el aula.

e) El material didáctico que el Gabinete aporta al profesor debe adquirir un carácter de recurso útil, fácilmente aplicable, aportándose síntesis, gráficos, esquemas, bibliografía..., y todo ello como apoyo a las actividades a desarrollar con los alumnos.

f) En el material impreso habrá de explicitarse, además de las orientaciones metodológicas y normas de uso, los objetivos generales y específicos que se persiguen con las actividades propuestas.

g) El material didáctico que se elabore por los Gabinetes para su remisión a los Centros habrá de contar para su difusión con la conformidad del equipo central de Coordinación de los Gabinetes.

h) En todos los materiales elaborados por los Gabinetes y en aquéllos en los que colabora, deberá aparecer de forma expresa, el anagrama de la Junta de Andalucía y referencia explícita a las Consejerías de Educación y Ciencia y de Cultura. Asimismo, habrá de cumplirse lo establecido para publicaciones en el «Programa de identidad corporativa de la Junta de Andalucía».

i) Cualquier colaboración con otras entidades públicas o privadas en la financiación y difusión del material de los Gabinetes, o en la realización de actividades, precisará la autorización previa de acuerdo con las instrucciones que se dicten al efecto.

ANEXO III

GABINETES PEDAGÓGICOS DE BELLAS ARTES

ALMERIA

Delegación Provincial de Cultura
C/ Hermanos Machado, 4. Edificio Múltiple, 7ª planta.
Tf.: 23 50 10

CADIZ

Delegación Provincial de Cultura
Plaza de España, 19
Tf.: 21 23 61 / 22 40 85 Ext. 119

CORDOBA

C/ Samuel de los Santos Gener, 9
Tf.: 48 26 76

GRANADA

Plaza de los Girones
Tf.: 22 34 11 / 12 / 13.

HUELVA

Museo Provincial
Alameda Sundheim, 13
Tf.: 25 74 54

JAEN

Museo Provincial
Paseo de la Estación, 29
Tf.: 25 03 20

MALAGA

Delegación Provincial de Cultura
C/ Marqués de Larios, 9
Tf.: 21 53 69 21 36 40

SEVILLA

Delegación Provincial de Cultura
C/ Castelar, 22
Tf.: 4 22 46 12 / 4 22 46 02

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. UNO DE JAÉN

EDICTO.

Don Fernando Bermudez de la Fuente, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Jaén y su provincia.

Hace Saber: Que por parte de este Juzgado, se va a proceder al traslado de los expedientes archivados en el mismo comprendidos entre el año 1954 al 1975, ambos inclusive, al Archivo Histórico Provincial de Jaén, y en su consecuencia, se advierte:

Que los interesados en solicitar el desglose de alguna documentación, podrán hacerlo ante este Juzgado dentro de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del

presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincial de Jaén y de la Junta de Andalucía.

Que dicha solicitud de retirada o desglose de documentos podrá hacerse por los propios interesados o persona legalmente apoderada para ello, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo, no se podrá retirar documentación alguna, por no encontrarse la misma a disposición de los interesados ni del propio Juzgado, sino en el Archivo Histórico Provincial, dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ya que como mero depositario no se responsabiliza de realizar gestión alguna, sobre dichos expedientes.

Y para que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente que firmo en Jaén seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaria.— Vº. Bº. El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso pú-

blico para la contratación de la asistencia técnica Avance de Planificación en la Red de Parques Naturales de Andalucía (PD. 1646/89).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto convocar la contratación de la asistencia técnica citada en el encabezamiento.

Presupuesto: El que resulte de la licitación.

Plazo de ejecución: Doce meses máximo.

Fianza provisional: Trescientas mil pesetas.

Clasificación requerida: Cuando el presupuesto ofertado sea superior a diez millones de pesetas (10.000.000) la clasificación requerida será A-1 y A-3. La categoría de los subgrupos se exigirá en función del precio de la asistencia técnica.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición y demás documentación, se encantarán de manifiesto en la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, sita en calle Eritaña nº 1, de Sevilla, donde padrán ser examinados por los interesados, de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sito en Sevilla, calle Eritaña, 1.

Documentación a presentar por los licitadores: Serán los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa», especificada en la cláusula 5.3.1. del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Sobre nº 2. «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación», que serán expuestas como determina la cláusula 5.3.2. del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Sobre nº 3. «Proposición económica» que se ajustará al modelo anejo al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del décimo día hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sito en Eritaña, 1.

Si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día hábil.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de octubre de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de Rehabilitación del antiguo Matadero de Sevilla, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia (PD. 1626/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento:

Presupuesto de contrata: 980.594.079 ptos.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 9 de diciembre de 1989.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 16 de diciembre de 1989, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 18 de diciembre de 1989.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a partir del acto de comprobación del replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo C, subgrupos todos, categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de remisión al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de noviembre de 1989.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de Remodelación edificio en plaza de España, 19 de Cádiz, para sede de las Delegaciones Provinciales de los Consejerías de la Junta de Andalucía (PD. 1627/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento:

Presupuesto de contrata: 350.041.539 ptas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 9 de diciembre de 1989.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 16 de diciembre de 1989, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 18 de diciembre de 1989.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir del acto de comprobación del replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría E y 3 E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de remisión al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de noviembre de 1989.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de Reforma y remodelación de edificio en avenida Luis Montoto, 89 de Sevilla, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (PD. 1628/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento:

Presupuesto de contrata: 196.594.546 ptas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 9 de diciembre de 1989.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.